

Resolución de Decanato 178 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.332/2022. Otorga una nueva prórroga para la defensa de trabajo de tesis profesional de la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda, carrera Geología - plan 2010

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
06/03/2026

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 90, elevado por la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404 - DNI: 94.330.679, de la carrera de Geología - plan 2010, solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/57, obra resolución DNAT-2022-0721, emitida en fecha seis de junio de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante, titulado "Caracterización hidrogeológica de la cuenca baja del río Santa María a partir de antecedentes de perforación. Valles Calchaquíes. Departamento de Cafayate - Salta".

Que a fs. 62, obra resolución DNAT-2023-0898, emitida en fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional.

Que a fs. 74/75, obra resolución Decanato 128/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional, hasta el día treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

Que a fs. 86, obra resolución Decanato 388/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional, hasta el día veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2021-0655, art. 22.

Que a fs. 92, la Comisión de Tesis Profesional aconseja otorgar una prórroga por única vez y de manera excepcional por el término de ocho meses a partir del 25 de noviembre del 2025.

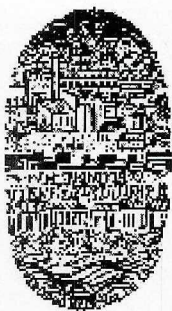
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404 - DNI: 94.330.679, de la carrera de Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: "Caracterización hidrogeológica de la cuenca baja del río Santa María a partir de antecedentes de perforación. Valles Calchaquíes. Departamento de Cafayate - Salta".



Resolución de Decanato **178 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.332/2022. Otorga una nueva prórroga para la defensa dle trabajo de tesis profesional de la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda, carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
06/03/2026

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES